

**TÍTULO: Gestión de tutorías****CÓDIGO:  
NOP-08****Alcance:**

Centro Universitario de la Defensa de Madrid en la Academia Central de la Defensa (CUD-ACD)

**Proceso:**

- Objetivo: El tutor del alumno tendrá como funciones:
  1. Orientar y asesorar al alumno sobre las posibilidades académicas y profesionales.
  2. Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumno, mediando ante el resto del profesorado y equipo educativo.
  3. Coordinar las actividades complementarias del alumno.
  4. Analizar las dificultades académicas y buscar los apoyos necesarios.
  5. Facilitar la integración del alumno con el resto de compañeros y fomentar su participación en las actividades del Centro.
  
- Modo de elección: Los tutores serán designados por la Jefatura de Estudios de la Escuela Militar de Sanidad entre el Claustro de profesores.
- Periodicidad de tutorías: El tutor concertará una tutoría con el alumno al menos dos veces durante el curso académico y siempre que el alumno o tutor lo solicite y estime oportuno.
- Duración: El alumno, mientras no solicite el cambio por causa justificada, mantendrá el tutor durante los tres primeros cursos, pudiendo, a partir de cuarto curso, nombrarse un nuevo tutor.



Universidad  
de Alcalá

Gestión de tutorías NOP-08



**Elaborado: Comisión de Docencia y Calidad del Centro Universitario de la Defensa de Madrid en la Academia Central de la Defensa (CUD-ACD)**

**Fecha: 05/2017**